

RESOLUCION Nº 5/2013

VISTO:

La nota presentada por la alumna Lic. María Dolores Ludueña, solicitando equivalencias en las materias Finanzas Públicas y Administración Financiera de la Carrera de Contador Público por Régimen Tributario de Empresas y Administración Financiera de la Licenciatura en Administración;

Y CONSIDERANDO:

Que el señor Profesor Lic. Héctor Nazareno, aconseja conceder equivalencia parcial en la asignatura Finanzas Públicas, debiendo rendir los Capítulos II (dos), XIV (catorce), XV (quince) y XVI (dieciséis) del programa vigente de la materia;

Que la señora Profesora Cra. María del Valle Audisio, aconseja no otorgar la equivalencia solicitada por la alumna en la asignatura Administración Financiera; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS RESUELVE:

Art. 1º.- Conceder a la alumna señorita Lic. María Dolores Ludueña (Legajo Nº 31921282), equivalencia parcial en la asignatura Finanzas Públicas de la Carrera de Contador Público debiendo rendir los Capítulos II (dos), XIV (catorce), XV (quince) y XVI (dieciséis) del programa vigente (Lic. Nazareno), por tener aprobada la materia Régimen Tributario de Empresas en la Licenciatura en Administración.

Art. 2º.- No hacer lugar a lo solicitado por la alumna Ludueña y en consecuencia denegar la solicitud de equivalencia en la asignatura Administración Financiera de la carrera de Contador Público conforme lo informado por la señora Profesora a cargo de dicha asignatura.


Art. 3º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL TRECE.

amm



Cr. SERGIO E. ZEN
SECRETARIO TÉCNICO
Facultad de Ciencias Económicas



Lic. FRANCISCO MANUEL ECHEGARAY
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas